

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 137

Fecha Estado: 26/08/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320100083800	Ejecutivo Conexo	MARGARITA MARIA GUISAO MACHADO	RAMIRO ANTONIO ZEA GOMEZ	Auto pone en conocimiento SE MODIFICAR la liquidación del crédito en el proceso ejecutivo laboral promovido por MARGARITA GUISAO MACHADO, CARLOS ANDRÉS PATIÑO GUISAO y SANTIAGO PATIÑO GUISAO contra JORGE ANTONIO RODRÍGUEZ y RAMIRO ANTONIO ZEA, radicado 05001310501320100083800 (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	25/08/2022		
05001310501320190002000	Ordinario	ELIZABETH CARMONA ALVAREZ	PROTECCION	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	25/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190032200	Ordinario	ANA MARIA LOPERA PALACIO	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	25/08/2022		
05001310501320190053900	Ordinario	EDILBERTO ORTIZ CASTRO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ORDENA CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR en providencia de 21 de junio de 2022, por medio de la cual se confirmó el auto de liquidación de costas y agencias en derecho, y, teniendo en cuenta que no hay más trámite para realizar, se ordena nuevamente el archivo del expediente. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	25/08/2022		
05001310501320200042300	Ordinario	JAIRO OSWALDO ALZATE CASTRO	COLFONDOS S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior ORDENA CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR en providencia de 11 de julio de 2022, por medio de la cual efectuó corrección de la sentencia de segunda instancia en cuanto a la indicación de la fecha en que fue proferida la sentencia de primera instancia y, teniendo en cuenta que no hay más trámite para realizar, se ordena nuevamente el archivo del expediente. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	25/08/2022		
05001310501320200044700	Ordinario	MAURICIO ANDRES PULGARIN ARAQUE	TECH AND SOLVE SAS	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	25/08/2022		
05001310501320210010000	Ordinario	LIBARDO ANTONIO GALEANO JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS RESPUESTA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE TURBO. LJRG	25/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210014800	Ordinario	GLORIA IVETTE CORREA RENDON	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento NO SE ENCUENTRA VALIDAMENTE NOTIFICADA A LA INTERVINIENTE EXCLUYENTE. POR SECRETARÍA DEL DESPACHO, NOTIFIQUESE. LJRG	25/08/2022		
05001310501320210036600	Tutelas	MARTA HURTADO IBARGUEN	UARIV	Auto cumplase lo resuelto por el superior ORDENA OFICIAR A LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS. JDC	25/08/2022		
05001310501320210053300	Ejecutivo Conexo	RUBEN DARIO MUÑOZ PULGARIN ©	CLARA MILENA CHAVERRA VASQUEZ	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ordena cumplir lo ordenado por el superior y continuar con el trámite del proceso. En consecuencia, se requiere al ejecutante para que proceda con la notificación personal del auto por medio de cual se libró mandamiento de pago al polo pasivo preferiblemente por medios virtuales de conformidad con la ley 2213 de 2022 y el artículo 291 del CGP. (Ver auto en el microsito del Despacho) ad	25/08/2022		
05001310501320220018500	Ejecutivo Conexo	VERONICA SOTO ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago SE DECLARA LA TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SE ORDENA LA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	25/08/2022		
05001310501320220030800	Ejecutivo Conexo	JHON EDGAR URIBE CORREA	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Atendiendo a la solicitud elevada por el abogado Cristian Darío Acevedo Cadavid en el memorial del 22 de agosto de la presente anualidad, en la cual manifiesta su deseo de retirar la demanda y atendiendo a que en la misma se encuentra pendiente librar mandamiento de pago, el despacho accede a lo solicitado y en consecuencia, se ordena el archivo digital del proceso previa desanotación en los registros.(Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	25/08/2022		
05001310501320220032600	Ejecutivo Conexo	RAFAEL ANTONIO CORREA GUTIERREZ	PROTECCION S.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo Y SE ORDENA LA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL. (Ver auto en el microsito del Despacho) ad	25/08/2022		
05001310501320220036100	Tutelas	HILARIO TOVAR	UARIV	Auto admite tutela NIEGA MEDIDA, ORDENA NOTIFICAR. JDC	25/08/2022		
05001410500120210029201	Ordinario	OMAR DE JESUS CANO LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto corre traslado Se ADMITE EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA para proceder con la revisión de la sentencia proferida en única instancia, toda vez que las resultas del proceso fueron totalmente desfavorables a los intereses de la parte demandante y; conforme el mandato del artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, se corre traslado por el término de cinco (5) días a los apoderados de las partes, para presentar en forma escrita y por medios digitales alegatos de conclusión. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	25/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)